



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Educadora de educadores

RESOLUCION N° 0725 DE 18 JUL. 2022

Por la cual se designa la decana ad hoc de la Facultad de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el literal b) del artículo 25 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior y el artículo 41 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución rectoral 0540 de 2022 se convocó y se estableció el calendario del proceso de consulta y designación de los decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022-2025.

Que en el artículo 6 de la Resolución rectoral 0540 de 2022 se estableció:

*“En caso que los actuales decanos manifiesten su interés de inscribirse como aspirantes en el presente proceso, el Consejo de cada Facultad enviará dentro de las fechas del calendario de la presente resolución, un mensaje de correo electrónico, con el nombre y número de documento de identidad de los decanos ad hoc propuestos, quienes deben cumplir los requisitos para ser decano de conformidad con los establecido en el artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, Estatuto General, modificado por el artículo 3 del Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, al correo **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** para que sean designados por el Rector; de no hacerlo en el periodo establecido en el calendario, los actuales decanos no podrán inscribirse.”*

Que el profesor *Hugo Daniel Marín Sanabria*, actual decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, en la sesión 40 del 15 de julio de 2022 del Consejo de Facultad, manifestó su interés de inscribirse como aspirante a decano. Por lo cual, en cumplimiento del artículo 6 de la Resolución rectoral 0540 de 2022, el Consejo propuso la designación como decana *ad hoc* a la profesora *Tania Julieth Plazas Merchán*, quien cumple con los requisitos establecidos en el artículo 40 del Acuerdo 035 de 2005 del Consejo Superior, modificado por el Acuerdo 026 de 2016 del Consejo Superior, para ser decana; de conformidad con la verificación realizada por el Consejo. Por lo anterior, mediante mensaje de correo electrónico del 15 de julio de 2022, el Consejo de Facultad de Ciencia y Tecnología, envió a la Secretaría General el nombre y el número del documento de identidad de la decana *ad hoc* propuesta.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Designación de decana ad hoc. Designar a la profesora **Tania Julieth Plazas Merchán**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.030.539.911 como decana *ad hoc* de la Facultad de Ciencia y Tecnología, para que en el marco del proceso de consulta y designación de los decanos de las Facultades de Humanidades y de Ciencia y Tecnología de la Universidad Pedagógica Nacional periodo 2022-2025, convocado mediante Resolución rectoral 0540 de 2022, se encargue de la gestión administrativa y de los procesos que se adelantan en el marco de la resolución en mención, hasta la designación y posesión del nuevo decano.

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página web de la Universidad.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá DC., a los 18 JUL. 2022


ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO

Rector

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General

Revisó: Diana Acosta Afanador – SGR

Proyectó: Diana Maritza Cortés – SGR